TÉRMINOS DE REFERENCIA PROYECTO COL 84851/71268

No. DEL PROYECTO	COL 84851-71268
TÍTULO DEL PROYECTO	*"Desarrollo de la capacidad para la gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PCB".*
AGENCIA:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
TITULO DE LA CONSULTORÍA:	Implementación de un programa de entrenamiento sobre buenas prácticas ambientales en actividades de mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos, en el marco de la gestión integral de PCB.
DURACIÓN DEL SERVICIO	Cinco (5) meses

1. JUSTIFICACION

Colombia firmó el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes en mayo del 2001 y lo ratificó mediante la Ley 1196 del 05 de junio de 2008.

A partir de la firma del Convenio de Estocolmo, el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el apoyo de otros Ministerios y del sector privado, ha avanzado en el logro de los objetivos de identificación, prevención, reducción y eliminación de estas sustancias y sus residuos. Es así como, desde el año 2003 se han desarrollado una serie de actividades que han permitido conocer y analizar la situación nacional de los contaminantes orgánicos persistentes (COP) en una primera fase.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Convenio, el país tiene la obligación de elaborar un plan para el cumplimiento de las obligaciones resultado del convenio; es así como el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adelantó, durante el año 2007, la formulación del Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo (PNA), y desde finales del año 2008 y parte del 2009 se llevó a cabo un proceso de divulgación y concertación del PNA con los sectores relacionados, con el fin de facilitar su implementación.

El PNA tiene como una de las líneas transversales la eliminación de las existencias de aceites, equipos y materiales contaminados con PCB.

En el 2011 el MADS emitió la Resolución 0222 del 15 de diciembre que establece una serie de responsabilidades y obligaciones para los propietarios de PCB. Unas de estas obligaciones es la de eliminar la totalidad de existencias de equipos y/o desechos que consistan, contenga o estén contaminados identificados a 31 de diciembre de 2016, a más tardar el 31 de diciembre de 2017; el total de existencias de equipos y/o desechos que consistan, contenga o estén contaminados identificados a 31 de diciembre de 2020, a más tardar el 31 de diciembre de 2022; y de existencias de equipos y/o desechos que consistan, contenga o estén contaminados identificados a 31 de diciembre de 2024, a más tardar el 31 de diciembre de 2028.

Así mismo, y teniendo en cuenta las estrategias del PNA, el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, suscribieron el Proyecto COL84851/71268 "Desarrollo de la Capacidad para la Gestión y Eliminación Ambientalmente Adecuada de PCB" en abril de 2013. El objetivo del proyecto es proteger la salud humana y el medio ambiente a nivel local y global de los problemas generados por el mal manejo de los PCB en Colombia. El proyecto, dirigido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, persigue el cumplimiento de este objetivo mediante la implementación de un marco regulador y administrativo

que promueve el manejo ambientalmente adecuado de los PCB. El proyecto aborda las necesidades y desafíos con respecto a la gestión ambientalmente racional de los PCB, por medio de tres componentes principales: a) Fortalecimiento del marco regulatorio, legal y administrativo relacionado con la gestión integral de los PCB; b) Desarrollo de la capacidad nacional para la gestión y la eliminación ambientalmente adecuadas de los PCB; y c) Gestión y manejo ambientalmente adecuados de los PCB a través de proyectos demostrativos.

Dentro del componente "Gestión y eliminación ambientalmente adecuada de los PBC mediante proyectos demostrativos", se establece que se deberán realizar acuerdos con los propietarios de equipos con PCB para demostrar que en las etapas de funcionamiento y mantenimiento de equipos, y durante el almacenamiento y eliminación de los PCB se realiza de acuerdo a las nuevas normas, reglas y regulaciones establecidas. En este sentido, se requiere que las empresas y personas dedicadas al mantenimiento lo hagan de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Manual para la Gestión Integral de Bifenilos Policlorados – PCB.

Por lo anterior, es necesario realizar la contratación de una persona jurídica que adelante las actividades de diseño, implementación, evaluación y retroalimentación de un programa de entrenamiento sobre buenas prácticas ambientales durante las actividades de mantenimiento en el marco de la gestión integral de PCB.

2. OBJETO

Implementar un programa de entrenamiento sobre buenas prácticas ambientales durante el mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos en el marco de la gestión integral de PCB, dirigido a empresas prestadoras de este servicio.

Objetivos específicos

En desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales, se requiere que la entidad seleccionada desarrolle los siguientes objetivos específicos:

2.1. Planear la ejecución del programa de entrenamiento para su realización en Bogotá, Cali y Barranquilla.
2.2. Implementar el programa de entrenamiento en buenas prácticas ambientales durante el mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos en las ciudades de Bogotá, Cali y Barranquilla. ,
2.3. Recopilar los resultados y las lecciones aprendidas del programa de entrenamiento en buenas prácticas ambientales durante el mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos implementado.

3. FORMATO DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

El formato del programa de entrenamiento es presencial y será dirigido a propietarios, gerentes y/o encargados de áreas técnicas o ambientales de las empresas de mantenimiento, especialmente aquellas consideradas Pymes o Mipymes. El programa debe contemplar una etapa teórica, de carácter magistral, que se basará en los contenidos del Manual para la Gestión Integral de los Bifenilos Policlorados PCB, tomo I (consideraciones generales sobre los PCB y su problemática ambiental y en salud), tomo V (buenas prácticas ambientales durante el mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos y la gestión ambientalmente racional de los residuos o desechos peligrosos generados en la realización de las actividades de mantenimiento) y tomo VI (seguridad y manejo adecuado de PCB).

La jornada teórica debe brindar todas las herramientas necesarias para desarrollar una etapa práctica, en la que los

participantes deberán abordar casos de actividades de mantenimiento de equipos y desarrollar habilidades sobre la gestión adecuada de los PCB, la prevención de la contaminación cruzada, la prevención de riesgos asociadas a la salud humana y la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos en las actividades de mantenimiento de equipos.

4. ALCANCE

El programa de entrenamiento deberá estar ajustado a la temática desarrollada en el **Manual para la Gestión Integral de los PCB** y la normativa vigente relacionada (Resolución 0222 de 2011). Los tomos del Manual serán suministrados al proponente por el Proyecto PNUD COL 84851-71268, para la preparación del entrenamiento. De este documento se deberán extraer, adaptar y presentar los contenidos a impartir a los asistentes, incluyendo generalidades, conceptos básicos sobre Bifenilos Policlorados y temáticas específicas. Aunque el proponente debe emplear para la preparación del programa: textos, esquemas, ilustraciones, tablas y demás contenidos presentados en el Manual, podrá recurrir a otros textos técnicos si se considera necesario en aras de ilustrar un tema particular, concertándolo con el equipo técnico del Proyecto.

El programa debe enfocarse en dos aspectos fundamentales de la Gestión de PCB: (1) prevenir la contaminación cruzada y (2) minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente, relacionados con los PCB y los residuos o desechos peligrosos que se generan en el mantenimiento de equipos. Por lo anterior, se espera que el enfoque del entrenamiento sea la gestión ambiental integral y buenas prácticas ambientales durante las actividades de mantenimiento de equipos con aceite dieléctrico. No se espera que el programa se enfoque en las técnicas o prácticas de mantenimiento de equipos, desde una perspectiva eléctrica o técnica.

Si bien la metodología del programa deberá basarse en el desarrollo de sesiones magistrales, se requiere que en cada bloque temático se incluya un espacio para trabajo en grupos, análisis de casos, ejercicios prácticos o discusión. Lo anterior con el ánimo de mantener un ambiente de participación e interacción con los asistentes al programa de entrenamiento.

De otra parte, el programa deberá incluir una etapa práctica, en la que se espera el desarrollo de ejercicios demostrativos sobre los siguientes temas:

- Uso adecuado de elementos de protección personal
- Toma de muestras de aceites dieléctricos
- Actividades que favorecen y reducen la contaminación cruzada con PCB
- Manejo adecuado de kit anti derrames
- Manipulación segura de sustancias químicas, residuos o desechos peligrosos asociados a las actividades de mantenimiento de equipos.

Para el desarrollo de la parte práctica el Proyecto PNUD COL 84851-71268 pondrá a disposición el lugar (bodega de seguridad) y la logística para el desplazamiento de los participantes. Las condiciones en las que se desarrollen la prácticas, la dirección y organización de las actividades debe estar a cargo del proponente seleccionado, por lo tanto se debe garantizar la seguridad, la adecuada participación (poder ver, escuchar y opinar), la interacción y apropiación de conocimiento por parte de los asistentes.

Para evaluar el grado de apropiación de los conocimientos impartidos en el entrenamiento (evaluación pre - post) se deberá aplicar al principio y al final del programa un cuestionario de máximo 20 preguntas de selección múltiple, basadas en los contenidos impartidos. La comparación de las respuestas pre – post serán la base para elaborar el reporte de impacto, uno en cada ciudad donde se desarrolle.

Se espera contar con una asistencia de 30 personas por cada ciudad en la que se implemente el entrenamiento. El material de apoyo para los espacios teóricos (libreta o cuaderno, esfero) serán proporcionado por el Proyecto PNUD COL 84851-71268. No se requiere entregar impresa una memoria escrita con la temática, solamente se deberán entregar las presentaciones y memorias del programa en medio magnético, solo los materiales para los talleres y ejercicios prácticos serán impresos.

El Proyecto PNUD COL 84851-71268 proveerá los sitios para realizar las jornadas prácticas en las tres (3) ciudades indicadas en los presentes términos de referencia. Esto incluye suministrar los elementos de protección personal, kit anti derrames y material para toma de muestras de aceite para la jornada, así como un transformador para los ejercicios demostrativos. El uso de materiales adicionales (equipos, consumibles, reactivos, bombas, filtros, entre otros) deberán ser discutidos y acordados entre el proponente que resulte seleccionado y el equipo del Proyecto, dado que no están previstos en el material a suministrar y deberían ser proporcionados por el proponente.

El proponente seleccionado debe apoyar al Proyecto en las actividades de convocatoria, inscripción y asistencia de los participantes en cada una de las ciudades en las que será realizado. Esto incluye consolidar los datos de los participantes, hacer seguimiento a las inscripciones, llevar listados de asistencia de cada sesión y entregar los certificados a quien haya tenido una asistencia a por lo menos el 80% del programa de entrenamiento.

Finalmente, el proponente debe entregar copia magnética con los contenidos presentados y la documentación de referencia a cada uno de los participantes que asistan al entrenamiento, así como una copia al Proyecto PNUD COL 84851-71268.

5. CONTENIDOS MINIMOS PARA EL DESARROLLO DEL CURSO

Para el desarrollo de las jornadas teóricas se deben considerar como mínimo los siguientes contenidos:

Tema	Contenidos a considerar	No. de horas previstas
Generalidades y Conceptos Básicos Sobre PCB.	• Generalidades de los PCB (reseña histórica, usos, producción) • Consideraciones Ambientales y de salud relacionadas con los PCB. • La convención de Estocolmo y las metas de eliminación.	2
Marco para la gestión ambiental de residuos peligrosos y PCB en Colombia.	• Inventario Nacional de PCB y clasificación por grupos • Marcado e Identificación de equipos y residuos (con PCB y sin PCB). • Protocolos de toma de muestras de aceites dieléctricos. • Análisis cualitativos, cuantitativos.	4
	• Resolución 222 de 2011.	2

Tema	Contenidos a considerar	No. de horas previstas
	• Decreto 1076 de 2015, capítulo sobre gestión de residuos peligrosos. • Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos.	
Bases conceptuales del Plan de gestión integral de residuos o desechos peligrosos.	• Consideraciones de formulación y desarrollo de actividades de mantenimiento, de acuerdo con cada uno de los componentes de un Plan de Gestión de Residuos Peligrosos.	2
	• Componente de Prevención y Minimización.	2
	• Manejo interno y externo de residuos o desechos	3
	• Evaluación, seguimiento y actualización del Plan.	1

Para el desarrollo de la jornada práctica se deben considerar como mínimo los siguientes contenidos:

Tema	Contenidos a considerar	No. de horas previstas
Actividad en campo sobre gestión ambiental en mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos	• Identificación de situaciones de riesgo y medidas de prevención de la contaminación cruzada. • Manejo adecuado de aceite dieléctrico, solventes y otras sustancias químicas de interés en el mantenimiento. • Correcto uso de kit anti derrame. • Buenas prácticas en el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en actividades de mantenimiento. • Manejo de elementos de protección personal según el tipo de actividad desarrollada.	8

Cada jornada de entrenamiento en cada una de las ciudades seleccionadas tendrá una duración de 24 horas, distribuidas en tres días (continuos preferiblemente).

6. ACTIVIDADES Y SUBACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Actividades	Sub-actividades
A. Preparar el contenido teórico y práctico para el entrenamiento en mantenimiento de equipos en el marco de la gestión integral de PCB.	A1. Preparar el material, presentaciones, actividades, herramientas de medición de conocimiento y demás ayudar pedagógicas que se requieran para llevar a cabo el programa en entrenamiento. A2. Apoyar al Proyecto en la convocatoria y seguimiento a la inscripción de los participantes al programa de entrenamiento en las tres (3) ciudades.
B. Ejecutar en tres (3) ciudades del país, Bogotá, Cali y Barranquilla, las jornadas teóricas y prácticas del programa de entrenamiento.	B1. Adelantar las jornadas teóricas y prácticas del programa de entrenamiento en la ciudad de Cali, para un total de 30 participantes. B2. Adelantar las jornadas teóricas y prácticas del programa de entrenamiento en la ciudad de Bogotá, para un total de 30 participantes. B3. Adelantar las jornadas teóricas y prácticas del programa de

	entrenamiento en la ciudad de Barranquilla, para un total de 30 participantes. B4. Realizar el proceso de certificación de asistencia a los participantes al programa de entrenamiento que hayan cumplido con el 80% de asistencia.
C. Realizar el reporte del impacto, resultados y recomendaciones.	C1. Elaborar un reporte de implementación de las actividades, incluyendo: los resultados de medición de impacto, las lecciones aprendidas del programa de entrenamiento y los aspectos más relevantes para la replicabilidad del mismo en las empresas del sector.

7. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

La organización contratada deberá cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes y con las obligaciones contractuales que se señalan a continuación:

- Desarrollar los contenidos del curso (presentaciones, talleres de trabajo en grupo, guías de trabajo práctico, cuestionarios de evaluación, entre otros), considerando lo señalado en los términos de referencia y en las observaciones que el supervisor de la orden y el equipo del proyecto hagan al respecto.
- Desarrollar las jornadas teóricas y prácticas en las tres (3) ciudades seleccionadas.
- Asumir los costos derivados de los honorarios y viáticos de las personas encargadas de dictar los talleres en las ciudades seleccionadas.
- Presentar y discutir con el equipo del Proyecto los materiales, metodología y cronograma de implementación de las jornadas incluidas en el programa de entrenamiento.
- Apoyar al Proyecto en el proceso de identificación, inscripción y seguimiento a la asistencia de los beneficiarios del programa de entrenamiento.
- Entregar y concertar con el Proyecto la lista de materiales y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades teórico prácticas.
- Mantener comunicación continua con la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana a través del supervisor sobre cualquier aspecto de orden técnico u operativo que incida en la ejecución de las obligaciones pactadas e implique modificaciones al plan de trabajo.
- Presentar oportunamente al supervisor los informes de los productos establecidos en el presente contrato. Se entiende que no habrá incumplimiento de la presente obligación, cuando para la entrega de un producto establecido, se requiera de un insumo de orden técnico, el cual deberá ser suministrado al consultor con la debida antelación.
- Asistir a las reuniones citadas por el MADS y que estén relacionadas con los productos que se requiere entregar.

8. LUGAR DE ENTREGA DE INFORMES Y/O PRODUCTOS

La organización seleccionada debe presentar los informes y/o productos en español, en documento impreso y copia digital en la Dirección de asuntos Ambientales Sectorial y Urbana del MADS - Dirección: Calle 37 No.8 – 40.

9. SUPERVISOR

La organización seleccionada debe trabajar bajo la Supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto quien realizará la revisión y recibo a satisfacción de los productos para el trámite del respectivo pago.

10. REQUISITOS MINIMOS

- **Obligatorios**

- Entidades (universidades, centros de investigación, agremiaciones profesionales, entre otros), que cuenten con experiencia mínima de tres (3) programas de entrenamiento o capacitaciones dirigidas al sector eléctrico.
- Experiencia mínima en un (1) programa de entrenamiento o capacitación en el tema de mantenimiento, reparación u operación de equipos eléctricos que requieran para su funcionamiento aceites dieléctricos.
- Contar con un profesional en ingeniería química, química, ingeniería ambiental y/o sanitaria, con conocimientos en la gestión ambiental de los PCB, con experiencia certificada o formación académica en el tema.

- **Deseables**

- Contar con un profesional en áreas de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica o ingeniería electromecánica con experiencia certificada en el tema de mantenimiento y reparación (en sitio y en campo) de equipos con aceites dieléctricos.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Esta consultoría tendrá una duración de cinco (5) meses. La modalidad de pago será contra entrega a satisfacción de los productos establecidos en el ítem 5 en dos (2) pagos según la propuesta económica, previa aprobación por parte del Supervisor, así:

No. Producto	Descripción del producto	Tiempo
Producto 1	Resultados de la actividad A	Tres meses después de la firma del contrato
Producto 2	Resultados de la actividades B y C	Cinco meses después de la firma del contrato

Nota 1: El contratista y el supervisor del contrato podrán modificar durante la vigencia del mismo, los productos mediante la firma de un acta donde se indique los cambios que se hacen en relación a los productos a considerar para hacer los respectivos pagos y la justificación para hacerlo. No se podrá realizar un pago sin la entrega de un producto que lo justifique, tampoco se podrán modificar los productos descritos en el presente numeral o el valor global de la orden de servicios suscrita entre el director de proyecto y la organización seleccionada.

Nota 2: El supervisor del contrato aprobará los contenidos y herramientas didácticas de aprendizaje diseñadas para la realización del programa de entrenamiento. Los contenidos serán de propiedad del MADS y se deberán entregar las fuentes, documentos y demás productos resultantes del desarrollo del mismo, los cuales solo podrán ser usados por la firma contratada previa autorización del MADS.

Nota 3: El supervisor y el contratista elaborarán un cronograma de actividades al iniciar el contrato el cual definirá las fechas de entrega de los resultados de cada una de las actividades previstas.

Nota 4: El proyecto contratará y asumirá los costos de alquiler de sitios (incluyendo refrigerios y almuerzos), recursos audiovisuales (proyectores, computadores y material de apoyo) así como material para los asistentes (libretas, cuadernos, esferos, escarapelas y certificados impresos) que sean necesarios para el desarrollo de cada una de las jornadas teóricas y prácticas del programa de entrenamiento en las tres (3) ciudades seleccionadas. Esto incluye la compra de los elementos de protección personal, kit de manejo de derrames y otros elementos que se requieran para el desarrollo de los ejercicios prácticos. Lo anterior sujeto a aprobación y discusión con el equipo del Proyecto.

12. ENTREGA DE LA OFERTA

El oferente deberá entregar los siguientes documentos para ser considerado en el proceso de selección.

- Certificar la experiencia requerida, informando la fecha de inicio y finalización de la respectiva actividad y entidad para la cual prestó sus servicios o soportes de la actividad desarrollada, considerar el formato del Anexo 1.
- Anexar las hojas de vida de los profesionales en mantenimiento y con experiencia gestión de PCB que desarrollarán el programa de entrenamiento.
- Oferta económica donde se indique el valor de cada uno de los productos establecidos en el ítem 10, señalando el valor total de la oferta, considerar el formato del Anexo 2. En la oferta económica se deben incluir los pasajes y viáticos de las personal que desarrolle el programa de entrenamiento, así como el lugar donde se desarrollen las jornadas teóricas y prácticas, los recursos (físicos, tecnológicos) para el desarrollo del programa y los almuerzos y estación de café, en las dos ciudades.

El plazo para la presentación de las propuestas en los términos aquí señalados será el siguiente:

APERTURA DE LA POSTULACIÓN	CIERRE DE LAS POSTULACIONES
Fecha: 08/07/2016 Hora: 8:00AM	Fecha: 22/07/2016 Hora: 05:00PM

Los documentos requeridos deberán ser enviados a José Álvaro Rodríguez Castañeda, Coordinador Nacional del Proyecto de PCB, al correo electrónico joarodriguez@minambiente.gov.co, con copia al correo ecamelo@minambiente.gov.co.

13. CRITERIOS DE SELECCIÓN

a) Cumplimiento con los requisitos mínimos obligatorios.
b) Mayor calificación de la propuesta, incluyendo precio ofertado.

14. CRITERIO DE CALIFICACION

Calificación total sobre 100 puntos de la siguiente manera:

a) Experiencia del oferente (máximo 60 puntos):

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia en programas de entrenamiento o capacitaciones dirigidas al sector eléctrico	Máximo 20 puntos: 10 puntos por tres (3) programas o capacitaciones y 2 puntos por cada programa adicional.
Experiencia en programas de entrenamiento o capacitación en el mantenimiento, reparación o funcionamiento de equipos eléctricos.	Máximo 20 puntos: 10 puntos por un (1) programa o capacitación y 2 puntos por cada programa adicional.
Profesional en ingeniería química, química, ingeniería ambiental y/o sanitaria o ingeniería eléctrica, con conocimientos en la gestión de los PCB con experiencia certificada o formación académica en el tema.	Máximo 20 puntos: 10 puntos por dos años de experiencia y 2 puntos por cada año adicional.

Requisitos deseables (Máximo 10 puntos)

Profesional en ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica o ingeniería electromecánica con experiencia certificada en el tema de mantenimiento de equipos que contengan aceites dieléctricos.	Máximo 10 puntos: 4 puntos por cinco (5) años de experiencia en mantenimiento de equipos, 2 puntos por cada año adicional.

b) Valor de la oferta (máxima 30 puntos)

CRITERIO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	30 puntos a la más económica; las demás tendrán un puntaje menor proporcional a la relación de su precio.

Se escogerá el proponente en orden descendente que obtenga la mayor calificación según el puntaje obtenido en la evaluación de Calidad técnica de la propuesta, experiencia comprobada del oferente y precio ofertado. En caso que el oferente que ocupe el primer lugar no acepte o se compruebe con los documentos entregados que no cumple con los requisitos exigidos, se contratará el siguiente en la lista.

15. INFORMACION

La organización seleccionada debe comprometerse a entregar la siguiente documentación, requerida para la elaboración de la orden de servicio. Estos documentos pueden ser enviados por correo electrónico con el fin de agilizar la elaboración de la orden:

a. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, tanto del representante legal, como de la persona jurídica.
b. Certificado de Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, tanto del representante legal, como de la persona jurídica.
c. Certificado de existencia y representación legal emitida por el Ministerio de Educación Nacional.
d. Fotocopia del registro único y tributario RUT.
e. Certificado expedido por el contador o representante legal en el que conste que la institución se encuentra al día en pagos de salud y pensión.
f. Certificación bancaria (número, sucursal, ahorros o corriente) para trámite de consignación del pago que se genere.

Nota: Las certificaciones serán revisadas para comprobar el cumplimiento con los requisitos mínimos, así como la experiencia calificada. Si la persona no cumple con los datos consignados en la propuesta presentada y calificados previamente, se hará una revaluación y se recalificará.

16. ACLARACIONES

En caso de requerirse cualquier aclaración, debe hacerse vía correo electrónico a joarodriguez@minambiente.gov.co. No se aceptan aclaraciones vía teléfono, ni personales.

ANEXO 1
FORMATO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MINIMOS
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

REQUISITOS MINIMOS	Indicar por qué es el consultor idóneo para este trabajo
Experiencia en programas de entrenamiento o capacitaciones dirigidas al sector eléctrico.	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [**Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar**].
Experiencia en programas de entrenamiento o capacitación en el tema de mantenimiento, reparación o funcionamiento de equipos eléctricos que requieran para su funcionamiento aceites dieléctricos	[Relacionar detalladamente la experiencia específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [**Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar**].
Profesional en áreas relacionadas con el objeto de la consultoría con experiencia certificada en el tema de mantenimiento de equipos que contengan aceites dieléctricos	[Relacionar título(s) del profesional, y detalladamente la experiencia profesional específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [**Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar**].
Profesional con conocimientos en la gestión de los PCB con experiencia certificada o formación académica en el tema.	[Relacionar título(s) del profesional, y detalladamente la experiencia profesional específica que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto, Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)]. [**Se debe incluir una fila para cada una de las experiencias que se deseen relacionar**].

(Las fechas deberán indicarse en formato dd/mm/aaa)

Atentamente,

(Firma)
Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]

CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
(Este formato debe ser diligenciado por el oferente)

[Lugar, fecha]

Señores
Proyecto COL 84851-71268
Ministerio de Ambiente y Desarrollo
Sostenible Calle 37 No 0 - 40

Asunto: Proyecto PNUD COL 84851-71268 "Diseño e implementación de un programa de entrenamiento sobre buenas prácticas ambientales en actividades de mantenimiento de equipos con aceites dieléctricos, en el marco de la gestión integral de PCB.*"*

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para [indicar objeto de la consultoría] de conformidad con los Términos de Referencia y con mi propuesta.

Mi propuesta económica será obligatoria, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban. Además dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y la orden de servicios que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo de establecido en los términos de referencia, desde la fecha de la firma del contrato.

Que el costo total de la oferta, expresado en pesos colombianos (COP) es el siguiente: [**expresar costos en letras y números]** discriminados así, según los costos asociados así:

Concepto	Unidad	Valor en pesos
Costo hora magistral para el módulo teórico	Pesos / hora	
Costo hora magistral para el módulo práctico	Pesos / hora	
Valor honorarios profesionales	Pesos / hora	
Costo total por participante en el entrenamiento	Pesos / persona	

Que la discriminación de los valores respecto de los productos solicitados en los términos de referencia corresponden a:

Nombre del producto	Valor en pesos
Producto 1	
Producto 2	
Costo total	

NOTA 1: Se entiende que todos los factores que pueden afectar el costo de la propuesta fueron tenidos en cuenta por el proponente al formular su propuesta y, que su influencia no podrá ser alegada como causal que justifique incremento de precios o incumplimiento del contrato.

NOTA 2: Los valores relacionados para los profesionales que estarán a cargo del desarrollo de las actividades contemplan tanto los viáticos y pasajes de los profesionales que adelantarán el entrenamiento en cada una de las jornadas, teóricas y prácticas, del programa de entrenamiento en las tres (3) ciudades seleccionadas.

Atentamente,

(Firma)
Nombre del oferente: [indicar nombre completo del proponente]
Dirección: [indicar dirección y ciudad]
Teléfono: [indicar número e indicativo de larga distancia]